INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
"COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL" ID N° 351.330

Asunción 20 de noviembre de 2018

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL"**, identificado en el SICP con el **ID N° 351.330**

2. REGIMEN LEGAL

Que, por Resolución N° 4 del Acta N° 1107/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, se indica en su Art.3°: **Conformar** el Comité que evaluará el presente llamado según la siguiente nómina: 1) Dr. Carlos Antonio López, 2) Ing. Elizabeth Molinas Benítez y 3) Lic. Ediltrudis Cristaldo Ibarra, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

3. ACTO DE APERTURA

Por Acta de Apertura N° 76/2018 se procedió conforme a la Resolución DNCP N° 522/2015 a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con el número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por Acta de Apertura N° 80/2018 se informa que en fecha 22 de octubre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A., sito en la intersección de las calles José Berges N° 516 c/ San José, se ha procedido a la apertura de sobres, presentando su oferta la siguiente Empresa:

N°	OFERENTE	En Guaraníes (IVA Incluido)
1	ODONTOMEDICA S.A.	3.806.700

No se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ODONTOMEDICA S.A.
a)	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo	Cumple

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Ediltrudis Cristaldo Ibarra
Gerente del Talento Humano
essap

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
"COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL" ID N° 351.330

	20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Inc.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Anexo E- Documentos que compone La oferta

V- *Otros documentos.*	
Para avalar la antigüedad en el ramo (fecha de Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Art. 245 de la Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la lista de la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima requerida en la prestación de servicios de medicina prepaga o servicios médicos deberá ser del 5 (cinco) años.	Cumple
Formulario N° 11 Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares. El oferente deberá presentar contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) por la prestación de medicina pre paga o servicios médicos, cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 30% del monto máximo establecido por la convocante. Podrá presentarse la cantidad de Contratos necesarios para acreditar el monto solicitado. El periodo de vigencia mínimo de cada contrato será de 6 (seis) meses, con al menos 100(cien) titulares cada uno.	Cumple
Formulario N° 10 Situación Financiera	Cumple
Copia autenticada de Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa.	Cumple
Copias del formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	Cumple

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación legal, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Ediltrudis Cristaldo Ibarra
Gerente del Talento Humano
essap

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
"COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL" ID N° 351.330

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*...Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*", se ha realizado el análisis constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de la firma participante no se encuentran con vínculos activos en la base a los datos del SINARH.

Así mismo, se ha procedido a la verificación de los representantes legales de la empresa presentada, si los mismos mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).
Los representantes legales se mencionan a continuación:

ODONTOMEDICA S.A.

1. Luis Scorza
2. Nelson González
3. Nahir Otazo
4. Julián Gabazza
5. Nimia Lezcano
6. Lucía Noguera
7. Celestino González
8. Edgar Otazo

Según Comunicación Interna UACP N° 1005/2018, por la cual la Gerencia de Talento Humano, cumple en informar que según sus registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.

6. **Registro de inhabilitados – DNCP / SIPE:**

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80026428-4	Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Edilitrudis Cristaldo Ibarra
Gerente del Talento Humano
essap

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
"COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL" ID N° 351.330

7. **Verificación del precio ofertado por la firma participante:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	(20%) por encima del precio referencial	Precio unitario ofertado	(30 %) por debajo del precio referencial
1	COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL	190.335	228.402	190.335	133.235

El precio cotizado en el llamado se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

8. **Capacidad Financiera**

RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%		PROM. %	Cumple/No Cumple
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.693.653.068	17,27	20.339.217.449	13,83	17.738.002.889	8,70	19.256.957.802	12,42	Cumple
	Pasivo Corriente	1.140.662.921		1.471.079.270		2.038.385.061		1.550.042.417		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	1.140.662.921	0,05	1.471.079.270	0,06	2.038.385.061	0,09	1.550.042.417	0,07	Cumple
	Activo Total	22.611.794.295		23.581.129.758		22.069.639.769		22.754.187.941		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	4.592.294.160	0,31	4.870.954.034	0,32	2.513.974.869	0,17	3.992.407.688	0,27	Cumple
	Capital	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000		

9. **Aplicación del margen de preferencia:**

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.
Sobre el particular, en la página web del MIC no hay registro encontrado para el llamado con ID N° 351.330.
El Comité no ha solicitado el Certificado en cuestión, considerando que solo hay una oferta para el presente llamado, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar en la oferta el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

10. **Verificación y Evaluación Técnica de los Oferentes.**

Conforme al memorándum UEDP N° 158/2018, la Gerencia de Talento Humano concluye cuanto sigue:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Editrudis Cristaldo Ibarra
Gerente del Talento Humano
essap

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
"COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL" ID N° 351.330

Gerencia de Talento Humano 14-11-2018 SECRETARIA ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA N° UEDP 158/2018

A: GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

DE: UNIDAD DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

REFERENCIA: Remitir Informe

FECHA: 14/11/18

Se remite a esa Gerencia y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones el informe relacionado a la CD N° 08/2018 "Cobertura para Examen Médico Admisional (Segundo llamado)" ID 351330, conforme lo solicitado en la Comunicación Interna UOC – UE N° 189/2018, para los fines correspondientes.

- La Abg. Liliana Edith Centurión Aguilera, se ha apersonado a la Gerencia de la UOC en carácter de personal técnico, representando a la Gerencia de Talento Humano, quien realizó la verificación de las ofertas presentadas, concluyendo cuanto sigue:
  - Que la única empresa que presentó oferta fue **ODONTOMÉDICA S.A., Salud Protegida.**
  - Que realizó la verificación de las especificaciones, conforme la oferta presentada y la misma cumple en su totalidad con todo lo requerido.

15 NOV 2018

Atentamente,

Lic. Liliana Centurión
Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal
ESSAP S.A.

11. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "COBERTURA PARA EXAMEN MÉDICO ADMISIONAL" ID N° 351.330,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (En guaraníes IVA incluido)	PRECIO MÍNIMO (En guaraníes IVA Incluido)	PRECIO MÁXIMO (En guaraníes IVA Incluido)
ODONTOMEDICA S.A. RUC 80024628-4	10 (Diez)	20 (Veinte)	Gs. 190.335 (Guaraníes Ciento noventa mil trescientos treinta y cinco)	Gs. 190.335 (Guaraníes Ciento noventa mil trescientos treinta y cinco)	Gs. 3.806.700 (Guaraníes Tres millones ochocientos seis mil setecientos)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dr. Carlos Antonio López R.
Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas B.
Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Ediltrudis Cristaldo I.
Lic. Ediltrudis Cristaldo Ibarra
Gerente del Talento Humano
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia de Talento Humano 14-11-2018 SECRETARIA ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA N° UEDP 158/2018

A: GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

DE: UNIDAD DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL

REFERENCIA: Remitir Informe

FECHA: 14/11/18

Se remite a esa Gerencia y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones el informe relacionado a la CD N° 08/2018 "Cobertura para Examen Médico Admisional (Segundo llamado)" ID 351330, conforme lo solicitado en la Comunicación Interna UOC – UE N° 189/2018, para los fines correspondientes.

- La Abg. Liliana Edith Centurión Aguilera, se ha apersonado a la Gerencia de la UOC en carácter de personal técnico, representando a la Gerencia de Talento Humano, quien realizó la verificación de las ofertas presentadas, concluyendo cuanto sigue:

  - Que la única empresa que presentó oferta fue **ODONTOMÉDICA S.A., Salud Protegida**.

  - Que realizó la verificación de las especificaciones, conforme la oferta presentada **y la misma cumple en su totalidad con todo lo requerido.**

GERENCIA 15 NOV 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Atentamente,

Lic. Lilian Godoy
Unid. Evaluac. y Desarrollo del Personal
ESSAP S.A.

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

☐ Presidencia	☐ Gcia. de Trans. y Anticorrupción	☐ Gcia. Com. Reg. del Interior
☐ Gcia. General	☐ As. de Modernización y Ges. Comercial	☐ Gerencia Técnica
☐ Secretaría Gral.	☐ Gerencia Financiera	☐ Gcia. de Agua no Contabilizada
☐ Gcia. de Com. y Marketing	☑ Gcia. Unidad Op. de Contrataciones	☐ Gerencia Administrativa
☐ Asesoría de Proy. Estra.	☐ Gcia. de Op. Gran Asunción	☐ Gcia. de Tec. y Des. Informática
☐ Auditoría Interna	☐ Gerencia Comercial	☐ Gcia. de Asuntos Jurídico
☐ Sindicatura	☐ Gcia. de Redes G.A. y A.M.	☐ Gcia. de Control Interno Sis. MECIP
☐ Gcia. de Plan. y Gestión	☐ Gerencia de Alcantarillado	☐ Gcia. de Contabilidad General
☐ Asesoría de Seguridad	☐ Gcia. Op. Regiones del Interior	

Observación: Remitir informe

Fecha: 15/11/2018

essap sa GERENCIA DE CONTRATACIONES

Unidad de Evaluación

Enterado

Lic. Edith Luis Centurión Ibarra
Gerente del Talento Humano
essap sa

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa